

## NACIONES UNIDAS CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr. GENERAL

8/13987 6 Junio 1980 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

CARTA DEL 6 DE JUNIO DE 1980 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE ADJUNTO DEL IRAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de adjuntar a la presente el texto de un mensaje dirigido a Vuestra Excelencia por el Excelentísimo Señor Sadegh Ghotbædeh, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán.

Agradeceré que el mensaje se distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Jamal SHENIRANI Representante Permanente Adjunto

## <u>Anexo</u>

## Carta del 26 de mayo de 1980 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores del Irán

Con referencia a la carta del Sr. Sadoon Hemmadi, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, de fecha 2 de abril que ha sido publicada como documento del Consejo de Seguridad (S/13918), deseo hacer las siguientes observaciones.

Desde el establecimiento de la República Islámica en el Irán, el Gobierno del Iraq ha adoptado una actitud hostil hacia el nuevo régimen. En realidad, ha emprendido una política incesante de agitación y subversión contra el Irán.

La carta presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq es una tentativa más que sólo puede ser interpretada en ese espíritu. Está motivada únicamente por consideraciones políticas, por cuanto revela una falta total de comprensión por parte de su autor sobre los antecedentes históricos de las islas. El Iraq necesitó casi ocho años para romper el silencio y plantear nuevamente esta cuestión. La oportunidad misma en que lo ha hecho es indicio de las reales intenciones del Gobierno del Iraq. Según nuestra opinión, el régimen iraquí sigue la senda de Israel y, por consiguiente, no está en condiciones de expresar las opiniones de los Estados del Golfo Pérsico.

Este no es lugar para embarcarse en un examen detallado de la legitimidad de la posición iraní; baste con decir que las tres islas de Abu Mussa, Gran Tumb y Pequeña Tumb han sido parte integrante del Irán en todo el curso de la historia. Podría compilarse una verdadera biblioteca de documentos oficiales y mapas que dan testimonio de la soberanía del Irán sobre estas islas.

Cuando Gran Bretaña retiró sus fuerzas del Golfo Pérsico en 1971, el Irán reafirmó soberanía sobre las islas. Así lo que el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, ha calificado de "ocupación ilegal" no es más que la reafirmación de la soberanía del Irán sobre parte de sus territorios.

El Irán siempre ha considerado la cuestión de las islas no como un problema entre el Irán y los árabes, sino como un problema entre el Irán y el colonialismo británico. El corolario natural de la retirada de las fuerzas británicas del Golfo Pérsico fue la reafirmación de la soberanía del Irán sobre las islas y la solución oficial de esta cuestión. Por consiguiente, el argumento del Iraq, como he dicho antes, no es otra cosa que un esfuerzo más por convertir algo que no es un problema en un elemento de división, precisamente en momentos en que la región necesita considerablemente una cooperación genuina.

S/13987 Español Anexo Página 2

Si bien la República Islámica del Irán se mantiene intransigente en la defensa de sus territorios, deseo subrayar que la política exterior del Irán está basada en el principio del respeto por la independencia y la integridad territorial de cada uno de los miembros de la comunidad internacional. Este principio tiene un significado especial para nosotros y adquiere mayor significación cuando es considerado en el contexto de nuestras relaciones con Estados musulmanes bermanos.

(<u>Firmado</u>) Sadegh GHOTBZADEH Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán